

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE LOS VEHÍCULOS QUE APARCAN JUNTO AL Nº 26 DEL PASEO DE LARRATXO

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno. Esta moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Espacios Públicos el 15 de mayo 2016.

JUSTIFICACIÓN

En la legislatura anterior, se llevaron a cabo varios arreglos en el exterior de la Asociación de Jubilados/as de Bellavista, situada en el nº 26 del paseo de Larratxo, con el objetivo de hacer su entrada más accesible: se construyó una rampa para disminuir la pendiente de la curva y se pusieron arquillos de hierro. Estos se colocaron unos junto a otros (normalmente, se deja un espacio de un metro entre ellos), con la intención de construir una especie de muro.

Este muro cumple dos funciones: por un lado, resguarda de la carretera a las personas mayores que van en silla de ruedas y, por otro, impide que los vehículos aparcen en la zona delimitada por la línea amarilla. La razón es que, en 2014, dos personas que iban en silla de ruedas se cayeron y, por ello, solicitaron al Ayuntamiento que protegiera la zona. Por otra parte, aunque sea una zona delimitada por una línea amarilla en la que está prohibido aparcar, los vehículos aparcaban allí constantemente y, gracias a los arquillos, se consiguió evitar que esto siga ocurriendo.

En abril, una persona presentó una queja en el buzón de la ciudadanía, puesto que, según parece, el Ayuntamiento había ordenado que se quitara el muro de hierro. Esta persona entiende que no es una intervención adecuada porque provocará la desprotección de las personas mayores y porque los vehículos volverán a aparcar de forma indebida.

En la Comisión, preguntamos al concejal delegado sobre este acuerdo y, para nuestra sorpresa, reconoció que había dado la orden de retirar los “arquillos”. Según explicó el concejal, algunas personas usuaria de la asociación de jubilados y jubiladas quieren aparcar su vehículo en la puerta y, debido a los arquillos, no pueden abrir la puerta. Respondimos al concejal delegado que nos resulta incomprensible que se facilite a algunas personas aparcar en una zona prohibida, en línea amarilla, poniendo así en peligro la seguridad de las personas que van en silla de ruedas.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

1. El Pleno del Ayuntamiento solicita al Gobierno Municipal que aclare si se puede aparcar en la línea amarilla (zona prohibida) del nº 26 del paseo de Larratxo.

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.eus -
20003 Donostia

2. El Pleno del Ayuntamiento solicita al Gobierno Municipal que, si mantiene la prohibición de aparcar, garantice la adopción de medidas dirigidas al cumplimiento de lo indicado por la línea amarilla por parte de las personas conductoras, es decir, que vigile que allí no se aparca ningún vehículo.
3. El Pleno del Ayuntamiento solicita al Gobierno Municipal que, cuando la ciudadanía plantea una solicitud de este tipo, las y los concejales delegados tengan en cuenta el criterio de los técnicos y técnicas; en este caso, el de las técnicas y técnicos de la Dirección de Movilidad y de Seguridad Ciudadana.

San Sebastián, a 19 de mayo de 2017

Olaia Duarte López,
concejala del grupo municipal EH Bildu